

SPJ-USO exige a los partidos que se preocupen de los trabajadores y dejen de pensar en repartos de poder

- Tanto el partido actual de Gobierno como el saliente están de acuerdo en restar derechos laborales y perpetuar recortes a los funcionarios de Justicia en la LOPJ

Sevilla, 19 de noviembre de 2018.- El Sindicato Profesional de Justicia de USO exige a los partidos políticos "responsabilidad en el cambio de la Ley Orgánica del Poder Judicial, tener en cuenta a los trabajadores y el servicio al ciudadano, en lugar de estar cambiando cromos y repartiéndose el poder judicial", critica Javier Toro, secretario general de SPJ-USO. "Resulta llamativo que el actual Gobierno y el saliente estén a la gresca en prácticamente todos los asuntos, y sin embargo acuerden un injusto recorte de los derechos de los funcionarios de Justicia justo antes del reparto de los vocales del Consejo General del Poder Judicial, y que tampoco cuenten para ello con la oposición del socio de Gobierno. Justo los tres partidos que están negociando ese cambio de cromos con los funcionarios de Justicia como rehenes", continúa Toro.

SPJ-USO, que califica de éxito la primera huelga general de los funcionarios de Justicia el pasado viernes, no descarta seguir con las movilizaciones "dentro de la situación de indefensión a la que nos hemos visto abocados. Están jugando con nuestras condiciones laborales sin tener siquiera derecho a voz. La tramitación de esta Ley Orgánica en los términos que está ahora en el Senado va a modificar y empeorar sustancialmente nuestras condiciones de trabajo, y no se han llevado a ninguna mesa", expone Javier Toro, quien relata, entre esas mermas: "la ya conocida del artículo 521 en relación a la indefinición de destino y funciones dentro de un mismo municipio, pero también en lo relativo a las incapacidades temporales o a los interinos".

En este sentido, "en el conjunto de la AGE se están dando los pasos para eliminar uno de los recortes más sangrantes que los funcionarios hemos sufrido durante la crisis, como fue el descuento por la incapacidad temporal. Sin embargo, y paradójicamente, en Justicia se va a mantener por ley que debemos seguir sometidos a ese descuento. Y en eso vuelven a estar de acuerdo tanto PSOE como PP", lamenta el secretario general de SPJ-USO.

Además, en cuanto al personal para órganos con mucho atasco, "se admite que haya jueces de refuerzo para ir sacando los asuntos pendientes, pero se prohíbe expresamente que esos jueces estén dotados de un equipo de personal de Justicia. Con lo cual, se duplica el trabajo para la misma plantilla. Ese refuerzo debe ser parejo de jueces y asistentes, no sobrecargando a los funcionarios, cuya falta de dotación es parte del atasco", avisa Javier Toro. "Y en cuanto al personal interino, quedará limitada su contratación a seis meses. No pedimos que se eternice su situación, pero sí que se regule con otros mecanismos, ya que mientras llega un funcionario a un servicio y se hace con sus rutinas y especificidades, ya ha pasado la mitad de ese tiempo. Cuando pasan los seis meses y ese interino

queda fuera, la rueda vuelve a girar con un nuevo trabajador, mermando el buen funcionamiento del servicio".

Por lo tanto, "desde SPJ-USO pedimos que los grupos políticos sean consecuentes con el mantenimiento de un servicio público de calidad en algo tan sensible como es la Justicia, que respeten los derechos de los trabajadores. Están a tiempo de aceptar enmiendas en el Senado si de verdad están interesados por una ley justa y no por utilizarnos para garantizar sus intereses partidistas y cuotas de poder", reitera Javier Toro.

Más información: Javier Toro - 609 46 50 13